Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
TORRES	ASPRILLA	KELLY YANETH

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C ● C.E ○ PAIS ○ No. 1076324430	F ● M ○	COL. ● EXTRANJERO ○	

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 23 MES 12 AÑO 1988

PAÍS COLOMBIA

DEPTO CHOCÓ

MUNICIPIO ISTMINA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

BARRIO LOS CASTILLOS

PAÍS COLOMBIA DEPTO CHOCÓ

MUNICIPIO QUIBDÓ

TELÉFONO 3218512537 EMAIL Kelly.toas.23@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADEMICO
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11X	MES 08 AÑO 2006

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		TRABAJADORA SOCIAL	12	2013	1076324430
ESP	2	X		ESP.GERENCIA DE SERVICIO SOCIAL	09	2016	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
INGLES	X			X			X		

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3- EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

departamento	*municipio*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

empresa o entidad	*pública*	*privada*	*país*
UNION TEMPORALASOCIACION DE AUTORIDADES INDIGENAS		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CHOCÓ	QUIBDO	asociacionacilloro@gmail.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3117961512	DÍA 15 MES 02 AÑO 2023	DÍA 15 MES 12 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	
COORDINADORA PEDAGOGICA	PRIMERA INFANCIA	CARRERA 2ª #24ª- 09

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
ASOCIACIÓN AGROPORVENIR DEL PACIFICO		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CHOCÓ	QUIBDO	asoporvenirdelchoco@hotmail.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3147764266	DÍA 16 MES 08 AÑO 2022	DÍA 15 MES 12 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
COORDINADORA	PRIMERA INFANCIA	Carrera 5 #22-25 B/ Yesquita

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
FUNDACIÓN SOMOS PACIFICO		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CHOCÓ	QUIBDÓ	somospacifico2012@hotmail.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3147502131	DÍA 16 MES 08 AÑO 2022	DÍA 15 MES 12 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
APOYO PSICOSOCIAL	PRIMERA INFANCIA	Calle 28 #4-28 B/Cristo Rey

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACIÓN MUNDO AZUL	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO CHOCÓ	MUNICIPIO QUIBDÓ		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD mundoazulcorp@outlook.es
TELÉFONOS 3215056505	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 02 AÑO 2022		FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 05 AÑO 2022
CARGO O CONTRATO COORDINADORA TÉCNICA	DEPENDENCIA PRIMERA INFANCIA		DIRECCIÓN Cra 9#10 – 44 B/Medrano

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACIÓN MUNDO AZUL	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO CHOCÓ	MUNICIPIO QUIBDÓ		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD mundoazulcorp@outlook.es
TELÉFONOS 3215056505	FECHA DE INGRESO DÍA 04 MES 03 AÑO 2021		FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2021
CARGO O CONTRATO COORDINADORA TÉCNICA	DEPENDENCIA PRIMERA INFANCIA		DIRECCIÓN Cra 9#10 – 44 B/Medrano

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACIÓN MUNDO AZUL	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO CHOCÓ	MUNICIPIO QUIBDÓ		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD mundoazulcorp@outlook.es
TELÉFONOS 3215056505	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 09 AÑO 2020		FECHA DE RETIRO DÍA 15 MES 12 AÑO 2020
CARGO O CONTRATO COORDINADORA METODOLÓGICA	DEPENDENCIA GENERACIONES ÉTNICAS		DIRECCIÓN Cra 9#10 – 44 B/Medrano

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD ASOCIACIÓN OREWA	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO CHOCÓ	MUNICIPIO QUIBDÓ		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD Asorewachoco37@hotmail.com
TELÉFONOS 3106119005	FECHA DE INGRESO DÍA 04 MES 02 AÑO 2020		FECHA DE INGRESO DÍA 15 MES 12 AÑO 2020
CARGO O CONTRATO COORDINADORA TÉCNICA	DEPENDENCIA PRIMERA INFANCIA		DIRECCIÓN Vía Quibdó - Yuto

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD ASOCIACIÓN OREWA	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO CHOCÓ	MUNICIPIO QUIBDÓ		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD Asorewachoco37@hotmail.com
TELÉFONOS 3106119005	FECHA DE INGRESO DÍA 16 MES 05 AÑO 2019		FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 12 AÑO 2019
CARGO O CONTRATO TRABAJADORA SOCIAL	DEPENDENCIA PROYECTOS PRODUCTIVOS		DIRECCIÓN Vía Quibdó - Yuto

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD: DIOCESIS DE ISTMINA TADO	PÚBLICA:	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA
DEPARTAMENTO: CHOCÓ	MUNICIPIO: ISTMINA		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD: vicariogeneralista@hotmail.com
TELÉFONOS: 6703052	FECHA DE INGRESO: DÍA 01 MES 01 AÑO 2018		FECHA DE RETIRO: DÍA 31 MES 10 AÑO 2018
CARGO O CONTRATO: COORDINADORA MIL DÍAS	DEPENDENCIA: NUTRICIÓN		DIRECCIÓN: ISTMINA CRA= 8 # 20A
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD: DIOCESIS DE ISTMINA TADO	PÚBLICA:	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA
DEPARTAMENTO: CHOCÓ	MUNICIPIO: ISTMINA		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD: vicariogeneralista@hotmail.com
TELÉFONOS: 6703052	FECHA DE INGRESO: DÍA 16 MES 01 AÑO 2017		FECHA DE RETIRO: DÍA 15 MES 12 AÑO 2017
CARGO O CONTRATO: COORDINADORA PSICOSOCIAL	DEPENDENCIA: PRIMERA INFANCIA		DIRECCIÓN: CR 15#8786

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD: PARROQUIA JESÚS DE LA DIVINA MISERICORDIA	PÚBLICA:	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA
DEPARTAMENTO: CHOCÓ	MUNICIPIO: ISTMINA		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:
TELÉFONOS: 3206974621	FECHA DE INGRESO: DÍA 16 MES 04 AÑO 2017		FECHA DE RETIRO: DÍA 15 MES 12 AÑO 2017
CARGO O CONTRATO: APOYO A LA COORDINACION TEC.	DEPENDENCIA: PRIMERA INFANCIA		DIRECCIÓN: ISTMINA
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD: FUDACION MANOS AMIGAS	PÚBLICA:	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA
DEPARTAMENTO: CHOCÓ	MUNICIPIO: QUIBDÓ		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:
TELÉFONOS: 3113601586	FECHA DE INGRESO: DÍA 01 MES 05 AÑO 2017		FECHA DE RETIRO: DÍA 31 MES 12 AÑO 2017
CARGO O CONTRATO: TRABJADORA SOCIAL	DEPENDENCIA: PROYECTOS PRODUCTIVOS		DIRECCIÓN: Barrio Tomas Pérez
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD: FUDACION PLAN	PÚBLICA:	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA
DEPARTAMENTO: CHOCÓ	MUNICIPIO: QUIBDÓ		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:
TELÉFONOS: 3165764322	FECHA DE INGRESO: DÍA 20 MES 09 AÑO 2016		FECHA DE RETIRO: DÍA 31 MES 12 AÑO 2016
CARGO O CONTRATO: PROFESIONAL LIDER	DEPENDENCIA:		DIRECCIÓN: CR 15#8786

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD: CORPORACION PANGARÓ	PÚBLICA:	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA
DEPARTAMENTO: CHOCÓ	MUNICIPIO: QUIBDÓ	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD: corporacionpangaro@hotmail.com	
TELÉFONOS: 3117145208	FECHA DE INGRESO: DÍA 08 MES 02 AÑO 2016	FECHA DE RETIRO: DÍA 15 MES 12 AÑO 2016	
CARGO O CONTRATO: COORDINADORA PEDAGOGICA	DEPENDENCIA: PRIMERA INFANCIA	DIRECCIÓN: CR#29-5 BARRIO CESAR CONTO	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD: CORPORACION PANGARÓ	PÚBLICA:	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA
DEPARTAMENTO: CHOCÓ	MUNICIPIO:	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD: corporacionpangaro@hotmail.com	
TELÉFONOS: 314 344 78 36	FECHA DE INGRESO: DÍA 26 MES 01 AÑO 2015	FECHA DE RETIRO: DÍA 15 MES 10 AÑO 2015	
CARGO O CONTRATO: TRABAJADORA SOCIAL	DEPENDENCIA: HOGAR INFANTIL SANTA ANA	DIRECCIÓN: CR#29-5 BARRIO CESAR CONTO	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD: CORPORACION PANGARÓ	PÚBLICA:	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA
DEPARTAMENTO: CHOCÓ	MUNICIPIO: QUIBDÓ	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD: corporacionpangaro@hotmail.com	
TELÉFONOS: 314 344 78 36	FECHA DE INGRESO: DÍA 16 MES 10 AÑO 2015	FECHA DE RETIRO: DÍA 18 MES 12 AÑO 2015	
CARGO O CONTRATO: TRABJADORA SOCIAL	DEPENDENCIA: CENTRO DE DESARROLLO INF.	DIRECCIÓN: CR#29-5 BARRIO CESAR CONTO	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD: HOGAR INFANTIL TOMAS PEREZ	PÚBLICA:	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA
DEPARTAMENTO: CHOCÓ	MUNICIPIO: QUIBDÓ	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:	
TELÉFONOS: 3104195870	FECHA DE INGRESO: DÍA 27 MES 01 AÑO 2014	FECHA DE RETIRO: DÍA 09 MES 12 AÑO 2014	
CARGO O CONTRATO: TRABAJADORA SOCIAL	DEPENDENCIA: PRIMERA INFANCIA	DIRECCIÓN: BARRIO TOMAS PEREZ	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD: FUNDACION MANOS AMIGAS	PÚBLICA:	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA
DEPARTAMENTO: CHOCÓ	MUNICIPIO: QUIBDÓ	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD: Fundacionmanosamigas2008@hotmail.com	
TELÉFONOS: 321 615 49 85	FECHA DE INGRESO: DÍA 01 MES 08 AÑO 2014	FECHA DE RETIRO: DÍA 15 MES 12 AÑO 2014	
CARGO O CONTRATO: APOYO PSICOSOCIAL	DEPENDENCIA: PROYECTOS PRODUCTIVOS	DIRECCIÓN: BARRIO TOMAS PEREZ	

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NUMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	10	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	10	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO (x) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.076.324.430**
TORRES ASPRILLA

APELLIDOS
KELLY YANETH

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **23-DIC-1988**
ISTMINA
(CHOCO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

13-FEB-2007 ISTMINA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1701000-00474018-F-1076324430-20130022 0035016000A 1 390002857

La República de Colombia
y en su nombre la

Normal Superior
"Nuestra Señora de las Mercedes"

Jatunina (Chocó)

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional Resolución Aprobación No.14227
del 4 de Oct. de 1978 Acreditación MEN Resolución No.2038 del 2 de Sep. de 1999
Seduca Resolución No. 1242 del 25 de Agosto de 2000
Nit. 891680069-7 - DANE 127361-000129, ICFES 009662
Acreditación de Calidad y Desarrollo No. 1557 del 8 de Julio de 2003,

Confiere a:

Kelly Yaneth Torres Azprilla

Identificado(a) con T.I. No. 1122354193 de Istmina

El Título de:

Bachiller Académico
con Profundización en Educación

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al Nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes

Registrado para efectos legales, de conformidad con el Decreto
Nacional No.921 de Mayo 6 de 1994, en el Libro de Actas de

Graduación No. 1 Folio No. 35 Numeral 56

Expedido en Jatunina, el 9 de diciembre de 2006

Luz Esperanza Mosquera
Rectora

Secretaria

Anotado en el Folio No. 35 del Libro de Registros del Plantel

La República de Colombia
y por Autorización del Ministerio de Educación Nacional
La Universidad Tecnológica del Chocó
"Diego Luis Córdoba"
Quibdó - Chocó

En atención a que:

Kelly Yaneth Torres Asprilla

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.076.324.430 DE ISTMINA

Ha completado los requisitos que los Estatutos Universitarios exigen para optar al Título de

Trabajadora Social

Le expide el presente Diploma, en testimonio de ello, se firma en Quibdó el 23 de Diciembre de 2013

RECTOR

Registrado a Folio No. 122 Libro No. 36

VICERRECTORÍA DE DOCENCIA

SECRETARIO GENERAL

DECANO DE LA FACULTAD

REPÚBLICA DE COLOMBIA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ
"DIEGO LUIS CÓRDOBA"
QUIBDÓ - CHOCÓ

ACTA DE GRADO Nº 964

En la ciudad de Quibdó, sede de la Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba", el día 23 de Diciembre de 2013, se reunieron el Señor Rector MA. EDUARDO ANTONIO GARCIA VEGA, la Vicerrectora de Docencia PhD. LUCY MARISOL RENTERÍA MOSQUERA, el Decano de la Facultad MA. VICTOR RAFAEL FRANCISCO VALENCIA ABADÍA y el Secretario General MA. DHORTON PINO SERNA, con el objeto de realizar el acto de graduación y entrega de Diploma que, como:

TRABAJADORA SOCIAL

CODIGO SNIES 11184361030270011600

Le otorga la Universidad a:

KELLY YANETH TORRES ASPRILLA

CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.076.324.430 DE ISTMINA

Por haber llenado los requisitos exigidos por los reglamentos, y en concordancia con lo dispuesto en el plan de estudios.
El Señor Rector, tomó el juramento de rigor e hizo entrega del Diploma, debidamente firmado por las autoridades competentes.
La presente acta se firma por los funcionarios autorizados.

Registrado a Folio No. 422 *Libro No.* 36

MA. EDUARDO ANTONIO GARCÍA VEGA
Rector

MA. DHORTON PINO SERNA
Secretario General

Ph D. LUCY MARISOL RENTERÍA MOSQUERA
Vicerrectora de Docencia

MA. VICTOR RAFAEL FRANCISCO VALENCIA ABADÍA
Decano de la Facultad

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO "DIEGO LUIS CÓRDOBA"

CERTIFICA:

Que el 23 de diciembre de 2013, a folio No. 422 del libro de Registro No. 36 se encuentra registrado el diploma de TRABAJADORA SOCIAL, expedido por esta institución el 23 de diciembre de 2013, a nombre de,

KELLY YANETH TORRES ASPRILLA

Identificada (o) con la cédula de ciudadanía No. 1076324430 de Istmina.

Acta de Grado No. 964 del 23 de diciembre de 2013.

Quibdó, 23 de diciembre de 2013.

DIORTON PINO SERNA

Luz Eneida M.

Consejo Nacional de Trabajo Social

Ley 53 de 1977 Decreto Reglamentario No. 2833 de 1981



TRABAJADOR (A) SOCIAL

Código: 246291007-D

Registro: 1.076.324.430

Nombres: Kelly Yaneth

Apellidos: Torres Asprilla

Inscripción: 30 de mayo de 2014

Vigencia: 30 de mayo de 2024

Registro Profesional

1. Este Registro Profesional es personal e intransferible
2. De uso en todo acto de ejercicio de la profesión de Trabajo Social

5328772462910071933

CALLE 78 Nº 12 A - 15 TELEFAX: 257 6129

BOGOTÁ D. C. - COLOMBIA

CONTAMATIC

Uniclaretiana
Fundación Universitaria Claretiana

Personería Jurídica según resolución 2233 de 22 de mayo de 2006 del Ministerio de Educación Nacional

EN ATENCIÓN A QUE:

Kelly Yaneth Torres Asprilla

Cédula de Ciudadanía Número 1.076.324.430
Ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por
el estatuto y los reglamentos universitarios

Le confiere el título de:

Especialista en Gerencia de Servicios Sociales

Código SNIES 103741. Resolución 14881 de 11 de septiembre de 2014

Para constancia se firma en Quibdó, el día 24 de septiembre de 2016
y se refrenda con las siguientes firmas.

P. José Óscar Córdoba Lizcano
Rector
Uniclaretiana

Daniza Leonela Hinestroza Jiménez
Secretaria General
Uniclaretiana

Registrado en el libro 2, folio 122, registro 621. El día 24 de septiembre de 2016.

Universidad Tecnológica del Chocó
Diego Luis Córdoba

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

La Universidad Tecnológica del Chocó
Diego Luis Córdoba

CERTIFICA QUE:

KELLY YANETH TORRES ASPRILLA

C.C. 1.076.324.430

Asistio al

Diplomado en resolución de conflictos y construcción de paz

Con una duración de 120 horas

Para constancia se firma en Quibdó a los 02 dias del mes de marzo de 2018

MANUEL OSIAS HURTADO HINESTROZA
Decano de la Facultad de
Ciencias de la Educación

DÁNILSON MENA ABADÍA
Coordinador Centro de Desarrollo
Subregional Istmina

MinInterior
Ministerio del Interior

PROSPERIDAD PARA TODOS

ESAP
Escuela Superior de Administración Pública

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y EL MINISTERIO DEL INTERIOR

CERTIFICAN QUE

KELLY YANETH TORRES ASPRILLA

C.C. No. 1,076,324,430

Participó en el

DIPLOMADO EN POLÍTICAS PÚBLICAS CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y ÉNFASIS EN PREVENCIÓN

Realizado en Quibdó, Chocó, del 3 de julio al 29 de noviembre de 2013 con una intensidad de 128 horas académicas
Para constancia, se expide en Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de diciembre de 2013

MARÍA PAULINA RIVEROS DUEÑAS
Directora de Derechos Humanos Ministerio del Interior

DANITZA VALLA GALICIA
Jefe Departamento de Capacitación ESAP

LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS - OEI, EL BANCO VILBAO VISCAYA ARGENTARIA S.A. - BBVA Y LA ALCALDÍA DE QUIBDÓ

CERTIFICAN QUE

KELLY YANETH TORRES ASPRILLA

Identificado con C.C. No. 1.076.324.430

Culminó el curso:

Formación de Agentes Educativos de la Primera Infancia desde Saberes Ancestrales Afrodescendientes- Modalidad Semipresencial

Desarrollado en la ciudad de Quibdó, en los meses de mayo a noviembre de 2.013. con una intensidad de 80 horas presenciales y 20 de trabajo autónomo.

En constancia firman:

ANGEL MARTÍN PECCIS
Director y Representante Legal
Organización de Estados Iberoamericanos - OEI

ZULIA MARÍA MENA GARCÍA
Alcaldesa
Municipio de Quibdó

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

KELLY YANETH TORRES ASPRILLA

Con Cedula de Ciudadania No. 1.076.324.430

Cursó y aprobó la acción de Formación

REDACCIÓN Y ORTOGRAFÍA

con una duración de 20 horas

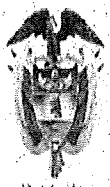
En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Quibdo, a los dos (2) días del mes de septiembre de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
MARIA LUISA PARRA MURILLO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

MARIA LUISA PARRA MURILLO
SUBDIRECTORA
CENTRO DE RECURSOS NATURALES, INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD
REGIONAL CHOCÓ

15429950 - 02/09/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 952200578020(C1076324430)



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

KELLY YANETH TORRES ASPRILLA

Con Cedula de Ciudadanía No. 1.076.324.430

Cursó y aprobó la acción de Formación

ATENCION Y SERVICIO AL CLIENTE.

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Quibdó, a los catorce (14) días del mes de octubre de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
MARIA LUISA PARRA MURILLO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

MARIA LUISA PARRA MURILLO
SUBDIRECTORA
CENTRO DE RECURSOS NATURALES, INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD
REGIONAL CHOCÓ

24096492 - 14/10/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 952200843076CC1076324430C.



Libertad y Orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

KELLY YANETH TORRES ASPRILLA

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.076.224.430

Curso y aprobó la acción de Formación

ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS PARA EL DESARROLLO DE PENSAMIENTO

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Quibdó, a los catorce (14) días del mes de octubre de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
MARIA LUISA PARRA MURILLO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

MARIA LUISA PARRA MURILLO
SUBDIRECTORA
CENTRO DE RECURSOS NATURALES, INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD
REGIONAL CHOCÓ

23930541 - 14/10/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 8520000362067 C 1076224430.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

KELLY YANETH TORRES ASPRILLA

Con Cedula de Ciudadanía No. 1.076.324.430

Cursó y aprobó la acción de Formación

Principios de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Quibdó, a los treinta y un (31) días del mes de marzo de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
CARLOS ANDRES VARGAS GARCIA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CARLOS ANDRES VARGAS GARCIA
SUBDIRECTOR
CENTRO DE RECURSOS NATURALES, INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD
REGIONAL CHOCÓ

34009705 - 31/03/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 952200011581|2CC1076324430C

CERTIFICADOS LABORALES

	UNIÓN TEMPORAL ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDIGENAS DEL MUNICIPIO DE LLORÓ CON SENTIDO DE PERTENENCIA NIT. 901677558-1	

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIÓN TEMPORAL ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDIGENAS DEL MUNICIPIO DE LLORÓ CON SENTIDO DE PERTENENCIA
NIT. 901677558-1

CERTIFICA:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que la señora **KELLY YANETH TORRES ASPRILLA** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.076.324.430, ha suscrito con la UNIÓN TEMPORAL ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDIGENAS DEL MUNICIPIO DE LLORÓ CON SENTIDO DE PERTENENCIA el siguiente contrato de prestación de servicios:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. *03* del *15/02/2023 al 15/08/2023*

OBJETO: *PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO **COORDINADORA PEDAGOGICO (A)**., del programa "MODALIDAD PROPIA E INTERCULTURAL PARA COMUNIDADES ÉTNICAS Y RURALES" en el municipio de LLORO siguiendo los lineamientos establecidos por el ICBF.*

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Liderar la planeación de las actividades de cada una de las UCA y de las actividades del Talento Humano para garantizar que las estrategias del servicio se desarrollen de manera idónea y con la frecuencia establecida. 2. Liderar la puesta en marcha de la modalidad a través de las UCA. 3. Liderar la caracterización de las y los usuarios 4. Liderar la caracterización de las y los usuarios. 5. Liderar la construcción participativa del POAI. 6. Hacer seguimiento a la implementación de las estrategias de la forma operación seleccionada o estructurada. 7. Garantizar que la Modalidad cuente con el talento humano intercultural necesario y pertinente según lo establecido en el presente manual. 8. Participar en mesas de articulación intersectorial relacionadas con la Modalidad. 9. Liderar las jornadas de planeación del equipo intercultural para la implementación de la Modalidad. 10. Consolidar y hacer seguimiento a la planeación del talento humano intercultural en la Modalidad. 11. Fomentar la gestión de espacios de participación de la familia y las comunidades en el desarrollo de la Modalidad. 12. Apoyar las labores administrativas y presupuestales de la EAS derivadas de la implementación de la Modalidad. 13. Apoyar la consolidación de informes. 14. Apoyar el registro y archivo de información del talento humano intercultural y de las y los usuarios de la Modalidad, de acuerdo con lo estipulado por el ICBF. 15. Obrar con diligencia, buena fe y moralidad administrativa en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones injustificadas y demás establecidas en las cláusulas de este contrato. 16. En caso de no estarlo, se compromete a afiliarse en el régimen contributivo del Sistema de Salud - EPS, a una Administradora de Fondo Pensional – AFP y un Aseguradora de Riesgos Laborales - ARL en los términos de la Ley 100 de 1993 modificada por Ley 797 de 2003, en concordancia con lo establecido en el artículo 244 de la Ley 1955 de 2019 y el Decreto 780 de 2016 para lo cual se dará un término de Cinco (5) días contados a partir de la fecha de firma del contrato. 17. Disponer de su capacidad en la

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIÓN TEMPORAL ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDIGENAS DEL MUNICIPIO DE LLORÓ CON SENTIDO DE PERTENENCIA
NIT. 901677558-1

CERTIFICA:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que la señora **KELLY YANETH TORRES ASPRILLA** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.078 324.430, ha suscrito con la UNIÓN TEMPORAL ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDIGENAS DEL MUNICIPIO DE LLORÓ CON SENTIDO DE PERTENENCIA el siguiente contrato de prestación de servicios:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. *052* del *15/08/2023 al 15/12/2023*

OBJETO: *PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO **COORDINADORA PEDAGÓGICO (A)**., del programa "MODALIDAD PROPIA E INTERCULTURAL PARA COMUNIDADES ÉTNICAS Y RURALES" en el municipio de LLORO siguiendo los lineamientos establecidos por el ICBF.*

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Liderar la planeación de las actividades de cada una de las UCA y de las actividades del Talento Humano para garantizar que las estrategias del servicio se desarrollen de manera idónea y con la frecuencia establecida. 2. Liderar la puesta en marcha de la modalidad a través de las UCA. 3. Liderar la caracterización de las y los usuarios. 4. Liderar la caracterización de las y los usuarios. 5. Liderar la construcción participativa del POAI. 6. Hacer seguimiento a la implementación de las estrategias de la forma operación seleccionada o estructurada. 7. Garantizar que la Modalidad cuente con el talento humano intercultural necesario y pertinente según lo establecido en el presente manual. 8. Participar en mesas de articulación intersectorial relacionadas con la Modalidad. 9. Liderar las jornadas de planeación del equipo intercultural para la implementación de la Modalidad. 10. Consolidar y hacer seguimiento a la planeación del talento humano intercultural en la Modalidad. 11. Fomentar la gestión de espacios de participación de la familia y las comunidades en el desarrollo de la Modalidad. 12. Apoyar las labores administrativas y presupuestales de la EAS derivadas de la implementación de la Modalidad. 13. Apoyar la consolidación de informes. 14. Apoyar el registro y archivo de información del talento humano intercultural y de las y los usuarios de la Modalidad, de acuerdo con lo estipulado por el ICBF. 15. Obrar con diligencia, buena fe y moralidad administrativa en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones injustificadas y demás establecidas en las cláusulas de este contrato. 16. En caso de no estarlo, se compromete a afiliarse en el régimen contributivo del Sistema de Salud - EPS, a una Administradora de Fondo Pensional – AFP y un Aseguradora de Riesgos Laborales - ARL en los términos de la Ley 100 de 1993 modificada por Ley 797 de 2003, en concordancia con lo establecido en el artículo 244 de la Ley 1955 de 2019 y el Decreto 780 de 2016 para lo cual se dará un término de Cinco (5) días contados a partir de la fecha de firma del contrato. 17. Disponer de su capacidad en la

Asociación
Agro Porvenir del Pacífico

EL suscrito representante legal de la **ASOCIACIÓN AGRO PORVENIR DEL PACÍFICO** en uso de sus facultades legales y estatutarias

CERTIFICA QUE:

El/La señor(a) **KELLY YANETH TORRES ASPRILLA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía número **1.076.324.430**, prestó sus servicios profesionales como **COORDINADOR. EN EL PROGRAMA MODALIDAD PROPIA E INTERCULTURAL /2022 SUSCRITO CON EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**, periodo comprendido desde 16 de agosto del 2022 hasta el 30 de noviembre del 2022, mediante un contrato de prestación de servicios realizando las siguientes funciones:

•Liderar la planeación de las actividades de cada una de las UCA y de las actividades del Talento Humano para garantizar que las estrategias del servicio se desarrollen de manera idónea y con la frecuencia establecida.
•Liderar la puesta en marcha de la modalidad a través de las UCA.
•Liderar la caracterización de las y los usuarios.
•Liderar la construcción participativa del POAI acorde con la política pública, las orientaciones pedagógicas definidas desde el nivel nacional, y las características individuales y culturales de los niños, las niñas y sus familias.
•Hacer seguimiento a la implementación del POAI en cada uno de sus componentes.
•Hacer seguimiento a la implementación de las estrategias de la forma operación seleccionada o estructurada.
•Garantizar que la Modalidad cuente con el talento humano intercultural necesario y pertinente según lo establecido en el presente manual operativo.
•Participar en mesas de articulación intersectorial relacionadas con la Modalidad.
•Liderar las jornadas de planeación del equipo intercultural para la implementación de la Modalidad.
•Consolidar y hacer seguimiento a la planeación del talento humano intercultural en la Modalidad.
•Fomentar la gestión de espacios de participación de la familia y las comunidades en el desarrollo de la Modalidad.
•Apoyar las labores administrativas y presupuestales de la EAS derivadas de la implementación de la Modalidad.

•Apoyar la consolidación de informes.
•Apoyar el registro y archivo de información del talento humano intercultural y de las y los usuarios de la Modalidad, de acuerdo con lo estipulado por el ICBF.
•Coordinar la sistematización de las experiencias desarrolladas en la Modalidad.
•Coordinar y monitorear las funciones del equipo humano a su cargo, promoviendo permanentemente la participación, innovación y formación del equipo.
•Coordinar la sistematización de la información sobre la implementación de la atención a la primera infancia, para dar cuenta de los resultados de la modalidad hacia el cumplimiento de las Realizaciones.
•Participar en las mesas de primera infancia del municipio.
•Conocer y participar en la construcción de la Ruta Integral de Atenciones, y desde allí articular las acciones de atención integral a la primera infancia desde la participación en redes sociales y comunitarias.

Asociación
Agro Porvenir del Pacífico

•Promover el restablecimiento de derechos cuando estos sean afectados por inobservancia, amenaza o vulneración.
•No acceder a peticiones o amenazas de quienes obren fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho en contra de la ley, cuando se presente este caso informar a la menor brevedad a el CONTRATANTE o autoridad competente para que ellas adopten las medidas correctivas que fueren necesarias.
•Realizar las actividades conforme a los lineamientos técnicos o parámetros o directrices que disponga la Entidad Contratante.
•Cumplir a cabalidad las actividades u obligaciones y plazos contractuales.
•Leer, conocer y dar cumplimiento a los procedimientos administrativos diseñados para el desarrollo de las actividades propias del servicio.
•Garantizar un óptimo manejo de la imagen y buen nombre Corporativo en los medios escritos como informes, comunicaciones, etc.
•No podrá realizar actos u omisiones que atenten contra el buen nombre e imagen institucional
•Garantizar una excelente representación a título personal de la Imagen y buen nombre Institucional en las relaciones interinstitucionales.
•No comunicar a terceros, salvo autorización expresa, las informaciones que sean de naturaleza reservada y cuya divulgación pueda ocasionar perjuicios de la empresa, lo que no obsta para denunciar delitos comunes o violaciones del contrato o de las normas legales ante las autoridades competentes.
•Responder por la custodia y control de los bienes de propiedad del CONTRATANTE que por cualquier causa estén en su poder. El CONTRATISTA deberá evitar, mientras los bienes estén bajo su control, cualquier deterioro por uso inadecuado, pérdida o extravío.
•Responder por toda culpa e indemnizar al CONTRATANTE de todo perjuicio generado por la indebida disposición de la información, de los bienes o dineros del CONTRATANTE, o por la pérdida, adulteración, falsificación, extravío o destrucción de los bienes antes mencionados.
•Manejo de confidencialidad los casos que se encuentren en la zona o en su efecto documentos que afecten la integridad de los beneficiarios o del CONTRATANTE.
Desarrollar las demás actividades que acuerdo a la naturaleza de las actividades propias del presente contrato y la modalidad de atención que se requieran para mejorar y optimizar la prestación de servicios en beneficio de la población objeto del presente contrato. Además de procurar continuamente la protección de su seguridad y salud en la ejecución de las actividades propias del presente contrato.

- Mostrando buen desempeño y cumplimiento en todas sus funciones.

Para mayor constancia se expide en la ciudad de Quibdó, a los 30 días del mes de noviembre del 2022

Atentamente,

Hames P. Palacios

HAMES P. PALACIOS MOSQUERA
Representante Lega

Cra 5 #22 - 25 Barrio Yesquita 3147764266
Asoporvenirdelchoco@hotmail.com

o Porvenir del Pacífico

El suscrito representante legal de la **ASOCIACIÓN AGRO PORVENIR DEL PACÍFICO** en uso de sus facultades legales y estatutarias

CERTIFICA QUE:

El/La señor(a), **KELLY YANETH TORRES ASPRILLA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía número, **1.076.324.430** prestó sus servicios profesionales como **PSICOSOCIAL, EN EL PROGRAMA MODALIDAD PROPIA E INTERCULTURAL /2022 SUSCRITO CON EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**, periodo comprendido desde del01/12/ 2022, mediante un contrato de prestación de servicios realizando las siguientes funciones:

- Apoyar la planeación, desarrollo y seguimiento de acciones dirigidas a fortalecer la participación de la comunidad y de las familias en procesos que fomenten el desarrollo integral de las y los usuarios y la garantía de sus derechos en coherencia con sus prácticas culturales y características territoriales. Le corresponde: a. Apoyar la puesta en marcha de la modalidad a través de las UCA.
- Apoyar la planeación e implementación de las distintas estrategias según la forma de operación seleccionada o estructurada, en conjunto con el talento humano intercultural.
- Participar en las jornadas de planeación del equipo intercultural para la implementación de la Modalidad d. Identificar redes institucionales y comunitarias que trabajen alrededor de la primera infancia y promuevan los derechos de niñas, niños y mujeres gestantes de grupos étnicos.
- Lidera el diseño e implementación del plan de acompañamiento a familias y el plan para la gestión de riesgos de accidentes y desastres.
- Realizar encuentros en el hogar con las y los usuarios y sus familias, a fin de que enriquezcan las prácticas culturales en relación con la primera infancia, así como su compromiso y conocimiento sobre la exigibilidad de la garantía de los derechos.
- Apoyar en conjunto con el talento humano intercultural, el proceso de seguimiento al desarrollo de las niñas y los niños.
- Realizar encuentros en el hogar con las y los usuarios y sus familias, a fin de que enriquezcan las prácticas culturales en relación con la primera infancia, así como su compromiso y conocimiento sobre la exigibilidad de la garantía de los derechos.
- Apoyar en conjunto con el talento humano intercultural, el proceso de seguimiento al desarrollo de las niñas y los niños.
- Realizar las acciones tendientes al cumplimiento del componente de familia, comunidad y redes y de los demás componentes de la atención.
- Apoyar en la sistematización de las experiencias desarrolladas en la Modalidad
- Mostrando buen desempeño y cumplimento en todas sus funciones;

Para mayor constancia se expide en la ciudad de Quibdó, a los 16 de diciembre del 2022

Atentamente,

Hames P. Palacios

HAMES P PALACIOS MOSQUERA
Representante Legal

CERTIFICA

Que el señor **KELLY YANETH TORRES ASPRILLA** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.079.324.430 de Istmina, laboró en la **FUNDACION SOMOS PACIFICO** como Profesional de Apoyo Psicosocial en el Marco del Programa de Atención Integral a la Primera Infancia Modalidad Desarrollo Infantil en Medio Familiar, en el municipio de Quibdó, desde el 16 de agosto de 2022 hasta el 30 de noviembre de 2022 con una asignación mensual de DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ($2.741.352) Mcte. Bajo el contrato de Aporte No 27001862022 suscrito entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y la Fundación Somos Pacífico, con un contrato de prestación de servicios a término fijo. Realizando las siguientes funciones:

1. Realizar la observación y caracterización del desarrollo de los niños y niñas que conforman el Grupo con el fin de proporcionar el apoyo en la planeación de las actividades pedagógicas, además atender las familias niños, niñas o madres gestantes y lactantes que requieran la intervención psicosocial.
2. Apoyar el diseño y aplicación de valoración cualitativa del desarrollo de los niños y niñas.
3. Detección temprana de atrasos en el desarrollo y diseño de estrategias de apoyo para trabajar con los niños y sus familias.
4. Informar de inmediato a la coordinadora cualquier hallazgo de sus beneficiarios, o de alguno para tomar las medidas que a lugar.

El presente certificado se expide a solicitud del interesado.

Dado en Quibdó, el día 2 del mes de diciembre de 2022

Paola A. M P.

PAOLA ANDREA MOSQUERA PINO
Representante Legal
C.C 36.545.393

Dirección calle 26 No 4 - 28 B Cristo Rey Quibdó chocó
Teléfonos: 3147907131 - 3115462765
Correo: somospacifico2012@hotmail.com

CERTIFICA:

Que, el señor **KELLY YANETH TORRES ASPRILLA** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.078.124.430 de Quibdó, laboro en la FUNDACION SOMOS PACIFICO como Profesional de Atención Psicosocial en el Marco del Programa de Atención Integral a la Primera Infancia Modalidad Desarrollo Infantil en Medio Familiar, en el municipio de Quibdó, desde el 1 de diciembre hasta el 16 de diciembre de 2022, con una asignación quincenal de UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS ($1.370.676) M/cte, Bajo el contrato de Aporte No 2760020202 suscrito entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y la Fundación Somos Pacífico con el contrato de prestación de servicios a término fijo. Realizando las siguientes funciones:

1. Realizar la observación y caracterización del desarrollo de los niños y niñas que conforman el Grupo con el fin de enriquecer el apoyo en la planeación de las actividades pedagógicas, además detectar las familias niños, niñas o madres gestantes y lactantes que requieran la intervención psicosocial
2. Apoyar el diseño y aplicación de valoración preliminar del desarrollo de los niños y niñas
3. Dirección humana de abajo en el desarrollo y diseño de estrategias de apoyo para trabajar con los niños y sus familias
4. Informar de inmediato a la coordinadora cualquier hallazgo de sus beneficiarios o de entorno para toma de medidas con el equipo.

El presente certificado se expide a solicitud del interesado.

Quibdó, Quibdó el día 19 del mes de diciembre de 2022.

PAOLA ANDREA MOSQUERA PINO
Representante Legal
C.C 36.545.393

Dirección calle 28 No 4 - 28 B/ Cristo Rey Quibdó choco
Teléfonos 3147502131 – 3115462765
Correo: somospacifico2012@hotmail.com

ASOCIACIÓN OREWA

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN DE CABILDOS, AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS EMBERA DÓBIDA, KATÍO, CHAMÍ Y DULE DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ - OREWA

CERTIFICA

Que el(la) Señor(a) **KELLY YANETH TORRES ASPRILLA**, identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **1076324430**, laboró con nuestra asociación, en la **MODALIDAD PROPIA E INTERCULTURAL PARA COMUNIDADES ÉTNICAS Y RURALES**, mediante contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES** desempeñando el cargo de **COORDINADOR TECNIC@** en el periodo comprendido entre el 04 de marzo hasta el 30 de diciembre del 2020, con una remuneración mensual de **$2768050**.

Desempeñando las siguientes funciones:

1. Liderar la planeación de las actividades de cada una de las UCA y de las actividades del Talento Humano para garantizar que las estrategias del servicio se desarrollen de manera idónea y con la frecuencia establecida. **2.** Liderar la puesta en marcha de la modalidad a través de las UCA. **3.** Liderar la caracterización de las y los usuarios. **4.** Liderar la caracterización de las y los usuarios. **5.** Liderar la construcción participativa del POAI. **6.** Hacer seguimiento a la implementación de las estrategias de la forma operación seleccionada o estructurada. **7.** Garantizar que la Modalidad cuente con el talento humano intercultural necesario y pertinente según lo establecido en el presente manual. **8.** Participar en mesas de articulación intersectorial relacionadas con la Modalidad. **9.** Liderar las jornadas de planeación del equipo intercultural para la implementación de la Modalidad. **10.** Consolidar y hacer seguimiento a la planeación del talento humano intercultural en la Modalidad. **11.** Fomentar la gestión de espacios de participación de la familia y las comunidades en el desarrollo de la Modalidad. **12.** Apoyar las labores administrativas y presupuestales de la [illegible] de la implementación de la Modalidad. **13.** Apoyar la consolidación de informes. **14.** Apoyar el registro y archivo de información del talento humano intercultural y de las y los usuarios [illegible] de acuerdo con lo estipulado por el ICBF. **15.** Obrar con diligencia, buena fe y [illegible] en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones injustificadas y demás [illegible] en las

Vía Quibdó - Yuto, sector puente de Cabí Quibdó - Chocó Cel 3103119805
E-mail: asiewachoco37@gmail.com educacionorewa2015@gmail.com

cláusulas de este contrato. **16.** En caso de no estarlo, se compromete a afiliarse en el régimen contributivo del Sistema de Salud - EPS, a una Administradora de Fondo Pensional - AFP y un Aseguradora de Riesgos Laborales - ARL en los términos de la Ley 100 de 1993 modificada por Ley 797 de 2003, en concordancia con lo establecido en el artículo 244 de la Ley 1955 de 2019 y el Decreto 780 de 2016 para lo cual se dará un término de Cinco (5) días contados a partir de la fecha de firma del contrato. **17.** Disponer de su capacidad en la prestación de los servicios relacionados con el objeto contractual, sin que por ello exista horario determinado, dependencia ni subordinación alguna. **18.** Acatar en el desarrollo de sus actividades, los lineamientos establecidos por el ICBF en todos los casos. **19.** Los demás servicios y procedimientos inherentes al cumplimiento del objeto contractual.

Para constancia se firma en Quibdó a los 21 días del mes de diciembre de 2020.

Atentamente,

EMILIO CANSARI OLEA
C.C 11.615. 648
Representante Legal

MUNDO AZUL

NIT.900119880-2

LA CORPORACIÓN MUNDO AZUL

Certifica:

Que la (el) señor(a) **KELLY YANETH TORRES ASPRILLA** identificada con cedula **No 1.076.324.430** de Istmina firmó contrato por orden de prestación servicio mediante **No 281** suscrito con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, de la Modalidad Generaciones Étnica con bienestar.

OBJETO CONTRACTUAL. Prestación de servicio, para ejecutar acciones como Coordinador Metodológico, en el programa Generaciones Étnica con bienestar en los municipios de Bagadó, san José del Palmar, Cértegui, Tadó, Unión panamericana, cantón del san pablo

TERMINO DE DURACIÓN: del 1 de septiembre del 2020 hasta el 15 de diciembre 2020.

Actividades realizadas.

1. Brindar línea técnica para el desarrollo de los módulos a los promotores de derechos.
2. Coordinar la implementación de los módulos del programa, según los lineamientos técnico administrativos e instrucciones impartidas por la coordinación general del programa en el ICBF.
3. Liderar, supervisar, hacer seguimiento y evaluación al proceso de formación impartida a los participantes
4. Participar en la elaboración de informes y entrega de productos requeridos de acuerdo a las obligaciones contractuales.
5. Apoyar la creación, dinamización y promoción de redes virtuales y físicas.
6. Contar con disponibilidad de permanencia en las zonas priorizadas para la ejecución del programa.
7. Contar con disponibilidad de viajar a las diferentes zonas donde se ejecuta el Programa.
8. Atender las necesidades y eventualidades reportadas por los promotores de derechos de manera oportuna.
9. Generar los reportes que permitan observar la dinámica de las actividades y tomar las medidas de mejoramiento para el cumplimiento del objetivo del Programa.
10. Coordinar, supervisar y activas las rutas de gestión interinstitucional y social para la garantía y el restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes.
11. Asistir a todas las instancias convocadas por el ICBF.

El presente certificado se expide en Quibdó a solicitud del interesado el 16 de diciembre 2020.

AURORA DEL CARMEN RODRIGUEZ POSADA
30.339.492 de Manizales
Representante legal

Carrera 9 # 10-44, barrio Medrano, Teléfono: 3215056505, mail: mundoazulcorp@outlook.es

DIOCESIS DE ISTMINA – TADÓ
NIT. 891.680.189-0
"COMPROMETIDA CON LA PAZ DEL PACIFICO"

EL SUSCRITO VICARIO GENERAL DE LA DIÓCESIS DE ISTMINA-TADÓ

HACE CONSTAR:

Que la señora **KELLY YANETH TORRES ASPRILLA**, identificada con cédula de ciudadanía N°. 1.076.324.430 prestó sus servicios para esta entidad mediante contrato de prestación de servicios de la siguiente forma:

- Desde el 01 de febrero de 2019 hasta el 30 de septiembre de 2019 como asesora psico-social del Programa Para La Atención Integral A La Primera Infancia.
- Desde el 01 de octubre de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019 como psicosocial del Programa Para La Atención Oportuna De Niñas Y Niños Con Desnutrición Aguda Y Mujeres Gestantes Con Bajo Peso Para La Edad Gestacional, En Zonas Rurales Y Dispersa Del Departamento Del Chocó; desempeñando las siguientes funciones:

1. Constatar la existencia del documento de identidad de niños y niñas, madres gestantes o lactantes. En caso de que los beneficiarios no cuenten con el mismo, orientar, apoyar y hacer seguimiento a la gestión con la familia y/o cuidadores o con la autoridad competente en caso de ser necesario.
2. Construir con la familia, los niños y las niñas, un pacto de convivencia bajo principios de inclusión, equidad y respeto.
3. Socializar las rutas de articulación interinstitucionales que promuevan la atención integral de los niños y niñas de primera infancia, incluyendo aquellos relacionados con el control y la oferta cultural.
4. Informar a las familias sobre los servicios institucionales a los cuales pueden acceder ante situaciones de amenazas y/o vulneración de los derechos de los niños y niñas.
5. Diseñar e implementar estrategias que desde el conocimiento de saberes y prácticas culturales y sociales, promueven la participación de las familias respecto a la educación inicial.

6. Diligenciar permanentemente las fichas de caracterización socio familiar de los beneficiarios de programa.
7. Acompañar el proceso de formación de acuerdo al plan de formación de familias.
8. Sostener comunicaciones permanentes con los padres o adultos responsables de los niños con el fin de identificar las situaciones favorables al desarrollo y promover el restablecimiento de derecho cuando estos sean afectados por inobservancia, amenaza o vulneración.
9. Llevar un registro descriptivo como evidencia de las acciones adelantadas, indicando como se ha desarrollado diariamente.
10. Participar en el diseño e implementación de las estrategias de planeación, seguimiento y evolución del proceso.
11. Acompañar y orientar las acciones educativas de las familias en la crianza y cuidado de los niños y niñas en las condiciones de su hogar y su entorno social inmediato.
12. Realizar la identificación geográfica del territorio y de los actores claves del mismo, en donde se va a ejecutar la estrategia; con el fin de articular acciones para la atención de niños y niñas con desnutrición aguda y riesgos de desnutrición aguda y mujeres gestantes con bajo peso para la edad gestacional.
13. Participar en la búsqueda activa de usuarios de acuerdo con la finalidad del programa.
14. Elaborar y mantener actualizada la base de datos de información con la ubicación de los usuarios.
15. Realizar caracterización de las familias, niñas, niños, o mujeres gestantes atendidos en la modalidad.
16. Acordar compromisos con las familias, con miras de reducir los factores de riesgos, realizando el respectivo seguimiento al cumplimiento de los mismos.

17. Liderar la articulación con el Sistema Nacional de Bienestar Familiar – SNBF, para contribuir en la garantía de los derechos de las niñas, niños, mujeres gestantes y sus familias, realizando las respectivas remisiones y seguimientos a las mismas.
18. Participar en la definición y ejecución de las acciones de estimulación sensorial y emocional a desarrollar con las niñas y niños usuarios de la modalidad.
19. Brindar orientación al equipo de trabajo de la estrategia en competencias y herramientas metodológicas para la realización de orientación y seguimiento domiciliario.
20. Elaborar, coordinar y hacer seguimiento al plan de trabajo de los gestores comunitarios, con el apoyo de los demás profesionales del equipo.
21. Brindar información y acompañamiento a familias en espacios y actividades ofrecidas por otras entidades en el territorio con el fin de fortalecer el proceso con niños, niñas y sus familiares.
22. Realizar procesos de articulación que permitan a niñas, niños y sus familias participar en diferentes programas o servicios dirigidos a la primera infancia, mujeres gestantes o madres en periodo de lactancia.
23. Participar y apoyar el desarrollo de estrategias para llevar acabo el componente de hábitos y estilos de vida saludables.
24. Socializar con el equipo de trabajo los resultados del trabajo con familias, niñas, niños.
25. Participar en la mesa, reuniones y talleres cuando sea requerido.

Para constancia se firma en Istmina, a los 04 días del mes de febrero de 2020.

Pbro. Alfonso García López
Vicario General
Diócesis Istmina -Tadó

CamScanner

ASOCIACIÓN OREWA
Asociación de Cabildos, Autoridades Tradicionales Indígenas Embera
Dóbida, Katío, Chamí y Dule del Departamento del Chocó - OREWA
Unidad, Territorio, Cultura y Autonomía
Resolución Nº 0030 de Junio 2 de 2005, expedida por la Dirección de Etnias del Ministerio del Interior y de Justicia
NIT: 900060282 D.V.1

LA ASOCIACIÓN DE CABILDOS, AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENA EMBERA, DÓBIDA, KATÍO, CHAMÍ Y DULE DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ – OREWA

CERTIFICA

Que la señora **KELLY YANETH TORRES ASPRILLA** identificada con cedula 1.076.324.430 de Istmina suscribió contrato de prestación servicio como **TRABAJADORA SOCIAL** para Modalidad Territorios Étnico con Bienestar.

OBJETO CONTRACTUAL. Prestación de servicio, para ejecutar acciones como Trabajadora social, en el proyecto **APORTES A LA CONSERVACIÓN DE MEMORIA HISTÓRICA Y AL ARRAIGO AL TERRITORIO DE 100 FAMILIAS INDÍGENAS EN LA COMUNIDAD DE UNIÓN BAQUIAZA, EN EL RESGUARDO OPOGADO- DEGUADO MUNICIPIO DE BOJAYA CHOCO.**

TERMINO DE DURACIÓN se pactó una duración a partir del 1 de mayo del 2019 hasta el 31 de diciembre 2019.

Actividades realizadas.

1. Realizar proceso de socialización y presentación del proyecto
2. Aplicar diagnóstico para identificar el perfil de vulnerabilidad y generatividad de las familias beneficiarios.
3. Realizar la caracterización socio familiar a familias beneficiarias del proyecto.
4. Realizar acompañamiento familiar.
5. Coordinar la realización encuentros en familia.
6. Aplicar taller de cartográfica social "Mapa de Cambio"
7. Realizar seguimientos desde el componente Socio Organizativo para promover el fortalecimiento de las capacidades organizativas y de gestión de las comunidades.
8. Hacer seguimiento desde el componente Auto Consumo y acompañar la realización de asistencia técnica para el cuidado y el trabajo colaborativo en el manejo de especies menores.
9. Acompañar en los encuentros de Cohesión y fortalecimiento Comunitario para promover la Producción de alimentos para el auto consumo.
10. Acompañar desde el componente de Auto Consumo, para promover prácticas encaminadas a la educación alimentaria y la generación de procesos de cohesión familiar que promueven la comunicación, la vida en comunidad y los procesos de solidaridad
11. Apoyar las demás acciones en cumplimiento del objeto del contrato.

El presente certificado se expide en Quibdó a solicitud del interesado el 14 de diciembre 2020.

EMILIO CANSARI OLEA
Representante Legal

Vía Quibdó- Yuto, sector Puente de Cobi, Quibdó – Chocó. Cel.: 3104119005
E-mail: asorewachoco37@gmail.com educacionorewa2018@gmail.com

DIOCESIS DE ISTMINA - TADO
NIT. 891.680.186-0
"COMPROMETIDA CON LA PAZ DEL PACIFICO"

Istmina, 22 de noviembre de 2018

A QUIEN PUEDA INTERESAR

La Diócesis de Istmina Tadó hace constar:

Que la señora **KELLY YANETH TORRES ASPRILLA** identificada con cédula de ciudadanía Nro. 1.076.324.430 tuvo contrato de prestación de en el programa 1000 Días Para Cambiar El Mundo, en los municipio de Novita y Río Iro; se desempeñó como trabajadora social desde el 01 de enero de 2018 hasta el 30 de abril de 2018; desde el 01 de mayo de 2018 hasta el 31 de julio de 2018; como coordinadora del programa desde el 06 de junio de 2018 hasta el 31 julio de 2018; desde el 01 de agosto de 2018 hasta el 31 de octubre de 2018 y devengaba honorarios mensuales por el valor de dos millones ochocientos diez mil seiscientos nueve pesos ($2,810.609).

Se expide la presente constancia a solicitud de la interesada.

MARIO DE JESUS ALVAREZ GOMEZ
Representante Legal
Diócesis Istmina

Carrera 8 N° 20 A -01 Istmina - Chocó - Colombia
Teléfono: (094) 6703052 - Cel. 3137647358
Correo electrónico: vicariogeneralistmina@hotmail.com

DIÓCESIS DE ISTMINA - TADÓ
NIT. 891.680.186-0
CURIA DIOCESANA

EL SUSCRITO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA DIOCESIS DE ISTMINA TADÓ
NIT.891.680.186-0

CERTIFICA QUE:

La señora **KELLY YANETH TORRES ASPRILLA** identificada con la cedula de ciudadanía número **1.076.324.430 de Istmina (Choco), se desempeñó como COORDINADOR(A) PSICOSOCIAL, para el programa Atención Integral a la Primera Infancia Modalidad Familiar. En el Municipio de Istmina** - Mediante un contrato Por **PRESTACIÓN DE SERVICIO** desde el 16 Enero del 2017 hasta el 15 de Diciembre de 2017

Desempeñando las siguientes actividades:

1) Liderar el diseño participativo e implementación del plan Operativo de Atención Integral (POAI) de la modalidad, acorde con la política pública, las orientaciones pedagógicas definidas desde el nivel nacional, y las características individuales y culturales de los niños, las niñas y sus familias.

2) Coordinar y monitorear las funciones del equipo humano a su cargo, promoviendo permanentemente la participación, innovación y formación del equipo.

3) Coordinar la sistematización de la información sobre la implementación de la atención a la primera infancia, para dar cuenta de los resultados de la modalidad hacia el cumplimiento de las Realizaciones.

4) Participar en las mesas de primera infancia del municipio.

5) Establecer estrategias para viabilizar el ingreso de los niños y niñas beneficiarios de la modalidad, que cumplen los 5 años, al sistema educativo.

6) Conocer y participar en la construcción de la Ruta Integral de Atenciones, y desde allí articular las acciones de atención integral a la primera infancia desde la participación en redes sociales y comunitarias.

7) Promover el restablecimiento de derechos cuando estos sean afectados por inobservancia, amenaza o vulneración.

Dada en Istmina, a los (18) días del mes de Diciembre de 2017

LUIS CRISANTO MOSQUERA GUERRERO Pbro
Representante Legal

PARROQUIA JESÚS DE LA DIVINA MISERICORDIA
NIT: 900.482.496-1
Barrio Santa Genoveva - Istmina Chocó / Cel: 3226974621

LA PARROQUIA JESUS DE LA DIVINA MISERICORDIA
NIT: 900.482.496-1

CERTIFICA QUE:

La señora **KELLY YANETH TORRES ASPRILLA**, identificada con Cedula de Ciudadanía Nº 1 076 324 430, estuvo vinculada a la **PARROQUIA JESUS DE LA DIVINA MISERICORDIA**, a través de un contrato por Prestación de Servicios (OPS) como **APOYO A LA COORDINACION TECNICA**, en el Marco Del Programa Primera Infancia Modalidad Familiar La Parroquia y el ICBF, desde el 16 de Abril de 2017 hasta 15 de Diciembre de 2017 cumpliendo con las siguientes funciones.

1. Liderar el diseño participativo e implementación del plan Operativo de Atención Integral (POAI) de la modalidad, acorde con la política pública, las orientaciones pedagógicas definidas desde el nivel nacional, y las características individuales y culturales de los niños, las niñas y sus familias
2. Apoyar la coordinación y monitoreo de las funciones del equipo humano a su cargo, promoviendo permanentemente la participación, innovación y formación del equipo.
3. Apoyar la coordinación de la sistematización de la información sobre la implementación de la atención a la primera infancia, para dar cuenta de los resultados de la modalidad hacia el cumplimiento de las Realizaciones.
4. Participar en las mesas de primera infancia del municipio. 5) Establecer estrategias para viabilizar el ingreso de los niños y niñas beneficiarios de la modalidad, que cumplen los 5 años, al sistema educativo
5. Apoyar en la construcción de la Ruta Integral de Atenciones, y desde allí articular las acciones de atención integral a la primera infancia desde la participación en redes sociales y comunitarias.

Para mayor constancia se firma en la ciudad de Istmina el día 20 de Diciembre de 2017

LUIS GUILLERMO PALACIOS TORRES
Representante Legal
C.C 98.668.265 de Envigado - Antioquia

LA FUNDACIÒN MANOS AMIGAS
CERTIFICA

Que la señora **KELLY YANETH TORRES ASPRILLA** identificada con cedula 1.076.324.430 de Istmina suscribió contrato de prestación de servicios derivado del convenio 146 suscrito con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de la Modalidad Territorio Etnico con Bienestar.

OBJETO CONTRACTUAL. Prestaciòn de servicios, para ejecutar acciones como Trabajadora Social, en el proyecto ESTABLECIMIENTO DE SISTEMAS AGROFORESTALES PARA EL AUTOCONSUMO COMUNITARIO, Y FORTALECIMIENTO SOCIOCULTURAL A TRAVES DEL RESCATE DE SABERES TRADICIONALES EN LAS COMUNIDADES INDÌGENAS DEL DOCE, EL CONSUELO, EL DIECIOCHO, ABEJERO, EL FIERA Y RIO PLAYA EN EL MUNICIPIO DEL CARMEN DE ATRATO CHOCÒ."

TERMINO DE DURACIÒN. Se Pactó una duración a partir del 1 de mayo 2017 hasta el 31 de diciembre 2017.

VALOR DEL CONTRACTO. Se Pactó en la suma de. Ocho Millones de pesos. (8.000.000) valor que se pagó al contratista.

Actividades realizadas.

1. Realizar proceso de socialización y presentación del proyecto
2. Aplicar diagnóstico para identificar perfil de vulnerabilidad y generatividad de las familias beneficiarias del proyecto
3. Desarrollar Cuatro talleres, intercomunitarios para generar espacios en donde las comunidades expusieran sus experiencias e intercambios de saberes y su gobernabilidad dentro de la estrategia encuentros en familias
4. Realizar acompañamiento a las familias
5. Coordinar la realización de cuatro talleres en la producción de bisutería y vestidos típicos de los pueblos indígenas
6. Coordinar la realización de cuatro talleres para la elaboración de productos artesanales de las culturas indígenas.
7. Realizar Caracterización socio Familiar a 200 familias beneficiarias del proyecto
8. Coordinar la realización de dos talleres demostrativos sobre la cocción y transformación de alimentos de los pueblos indígenas
9. Aplicar taller Cartografía Social "Mapa de Cambio"
10. Desarrollar viajes a las comunidades para garantizar la ejecución del proyecto
11. Elaboración de informes técnicos mensual
12. Apoyar las demás acciones en cumplimiento del objeto contractual

Se expide la presente certificación en Quibdó Chocò a solicitud del interesado a los treinta y un días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.

Lorenzo Sanchez R.

LORENZO ANTONIO SANCHEZ ROJAS
Representante Legal

PLAN INTERNATIONAL

Por la niñez colombiana

Fundación PLAN
NIT. 900.097.588-1
Oficina Nacional
Tel: 57 (1) 2 953188
Carrera 15 Nº 97 - 85
Bogotá D.C., Colombia
www.plan.org.co

FUNDACIÓN PLAN
NIT 900.097.588-1

CERTIFICA

Que **KELLY YANETH TORRES ASPRILLA**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.076.324.430 de Itsmina, celebró con la **FUNDACIÓN PLAN**, identificada con NIT. 900.097.588-1, el siguiente contrato:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES, No. 118-COL-FY17 suscrito a los Veinte (20) días del mes de septiembre del 2016, cuyo objeto consistió en: *"LA CONTRATISTA bajo su responsabilidad técnica, administrativa y financiera, se obliga para orientar, apoyar, acompañar, facilitar y hacer el seguimiento del proceso de cualificación en cuidado y crianza de los Cogestores/Agentes Educativos y Familias de la macro-región, acorde a la metodología de CuidArte en el marco del Convenio de Asociación No. 1297 de 2016."*

- **VALOR DEL CONTRATO: DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($12.000.000)** incluidos los impuestos a los que haya lugar, sujeto a retención.
- **FECHA DE INICIO:** 20 de septiembre del 2016.
- **FECHA DE TERMINACIÓN:** 31 de diciembre de 2016.

En constancia de lo anterior, se expide la presente certificación a solicitud de la interesada, en la ciudad de Bogotá D.C., a los tres (03) días del mes de enero de dos mil diecisiete (2017).

OLGA LUCIA TRUJILLO ARÉVALO
Directora Área Jurídica
Fundación Plan

Elaboró: Solange Gomez Gomez- Analista Dirección Jurídica
Revisó: Sandra Pinzon – Analista Dirección Jurídica

Nacido y concebido libre e igual en dignidad y derechos tal como proclama los derechos de la niñez y la igualdad de los niños.

Fundación Plan Internacional Alemania Bélgica Canadá Colombia Dinamarca Finlandia Francia Alemania Hong Kong India Irlanda Japón Corea Países Bajos Nueva Zelanda España Suecia Suiza Reino Unido Estados Unidos

Países en programa: Bangladesh Benín Bolivia Brasil Burkina Faso Camboya Camerún China Colombia República Dominicana Ecuador Egipto El Salvador Etiopía Ghana Guatemala Guinea Conakry Honduras India Indonesia Kenia Laos Liberia Malawi Mali Mozambique Myanmar Nepal Nicaragua Níger Pakistán Paraguay Perú Rwanda Senegal Sierra Leona Sri Lanka Sudán Tailandia Tanzania Timor Oriental Togo Uganda Vietnam Zambia Zimbabwe.

CORPORACIÓN
Pangaré

NIT. 900.609.115-9

Quibdó, 15 de Diciembre de 2016

YUDYS DEL CARMEN ALLIN GUARDIA, identificado con cédula de ciudadanía número 1.077.424.882 de Quibdó, en calidad de Representante Legal de la **COORPORACIÓN PANGARÉ**.

CERTIFICA

Que la señora **KELLY YANETH TORRES ASPRILLA**, identificada con la cédula de ciudadanía N°1.076.324.430 de Istmina, presto sus servicios como **COORDINADOR PEDAGOGICO**, desde el 08 de Febrero de 2016 hasta el 15 de Diciembre de 2016.

Para constancia de lo anterior se firma en Quibdó a los 15 días del mes de Diciembre de 2016

YUDYS DEL CARMEN ALLIN GUARDIA
C.C. 1.077.424.882
Representante Legal

Carrera 6ª No. 20-05 Piso 2 B/ Cesar Conto Tel. (0094) 671 78 17 / Cel. 314 344 78 50
Mail. corporacionpangare@hotmail.com Quibdó, Chocó - Colombia

Scanned by CamScanner

CORPORACIÓN
Pangaró

NIT. 900.609.115-9

Quibdó 18 de enero de 2016

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION PANAGARO, ADMINISTRADORA DEL HOGAR INFANTIL SANTA ANA

CERTIFICA

Que la señora, **KELLY YANETH TORRES ASPRILLA,** identificada con la cedula de ciudadanía N° 1.076.324.430, prestó sus servicios como TRABAJADORA SOCIAL en el Hogar Infantil SANTA ANA, desde el 26 de enero hasta el 15 de octubre del 2015, con un contrato por prestación de servicio y devengando un salario mensual de un millón ochocientos ochenta y ocho mil seiscientos pesos ($1888.600)

Para constancia de lo anterior se firma en Quibdó a los 18 días del mes de enero del 2016.

Atentamente,

ERICK ALEXANDER BALDRICH HENAO
REPRESENTANTE LEGAL

Carrera 6ª No. 29-08 Piso 2º B/ Cesar Conto Tel. (094) 671 78 17 / Celular 314 344 78 36
Mail. corporacionpangaro@hotmail.com Quibdó, Chocó - Colombia

CORPORACIÓN
Pangaró

NIT. 900.609.115-9

Quibdó 18 de enero de 2016

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION PANAGARO, ADMINISTRADORA DEL HOGAR INFANTIL SANTA ANA

CERTIFICA

Que la señora, **KELLY YANETH TORRES ASPRILLA,** identificada con la cedula de ciudadanía N° 1.076.324.430, prestó sus servicios como **TRABAJADORA SOCIAL** en el Centro de Desarrollo Infantil SANTA ANA, desde el 16 de octubre hasta el 18 de Diciembre del 2015, con un contrato por prestación de servicio y devengando un salario mensual de un millón ochocientos ochenta y ocho mil ochocientos pesos ($1.888.800)

Para constancia de lo anterior se firma en Quibdó a los 18 dias del mes de enero del 2016.

Atentamente,

ERICK ALEXANDER BALDRICH HENAO
REPRESENTANTE LEGAL

Carrera 6ª No. 29-08 Piso 2° B/ Cesar Conto - Tel. (094) 671 78 17 / Celular 314 344 78 36
Mail. corporacionpangaro@hotmail.com Quibdó, Chocó - Colombia

Fundación Manos Amigas

"Por una vida digna"

NIT. 900.256.500-5

Quibdó 30 de Diciembre de 2014

Certificación laboral

La findacion manos amigas identificada con nit. 900256500-5 se permite certificar a quien corresponda, que la señora KELLY YANETH TORRES ASPRILLA, identificada con cedula de ciudadanía No 1.076.324.430 de Istmina, laboro como apoyo Psicosocial en los proyectos productivos de comunidades étnicas desde el 01 de agosto de 2014 hasta el 15 de diciembre de 2014 contratada mediante prestación de servicios, desarrollando actividades propias de su cargo.

La presente se expide a solicitud de los interesados a los 30 dias del mes de diciembre de 2014

Cordialmente

LORENZO ANTONIO SANCHEZ ROJAS
Representante legal
Fundación Manos Amigas

Carrera 3ª No. 22-47 B/ Yesquita – (094) 671 97 33 / Celular 313 645 99 97 – 312 780 04 64
Mail. fundacionmanosamigas2008@gmail.com
Quibdó – Chocó - Colombia

BIENESTAR FAMILIAR

PARROQUIA SAN FRANCISCO DE ASIS
HOGAR INFANTIL TOMAS PEREZ
NIT.818.000.937-3

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL HOGAR INFANTIL TOMAS PEREZ

HACE CONSTAR:

Que **KELLY YANETH TORRES ASPRILLA,** identificada con **CC. 1.076.324.430** de Istmina, laboró como Trabajadora social en el Hogar Infantil Tomás Pérez, desde el 27 de enero de 2014, hasta el 9 de diciembre de 2014,

Para mayor constancia se firma en Quibdó a los 9 días del mes de diciembre de 2014.

LUZ MARIA LEMOS CORDOBA

Directora

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE QUIBDO
JUNTA CENTRAL DE ACCION COMUNAL BARRIO PALENQUE
PERSONERIA JURIDICA 012301 DE 1988 MINISTERIO DE GOBIERNO

CERTIFICACION

La Directiva de la Junta Central de Acción Comunal del Barrio Palenque a través de su representante legal, certifica a quien interese que la estudiante de Trabajo Social de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba, **KELLY YANETH TORRES ASPRILLA**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.076.324.430, realizó y aprobó sus prácticas comunitarias en el barrio Niño Jesús Sector Palenque del mes de junio de 2012 a el mes de agosto de 2013.

La presente certificación se expide en Quibdó, a los 28 días del mes de octubre de 2013.

VICTOR SANTIAGO SALAZAR MARTINEZ
Presidente 11797201-8
Junta de Acción Comunal

LIGIA MARIA GUISSAO ARRIAGA
Secretaria General